ANDRES ORLANDO BAQUERO GOMEZ



Perfil Profesional

Persona con gran espíritu emprendedor, responsable, creativo, con iniciativa y puntualidad asumo con agrado los retos y metas que sean planteados, con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

Mi desempeño se enmarca dentro de los principios de la Honestidad, Vocación del servicio, Lealtad, Liderazgo Y compromiso con los propósitos y la Misión de la organización.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	Andrés Orlando Baquero Gómez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.069.743.777de Fusagasugá
FECHA DE NACIMIENTO	24 de junio de 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	Fusagasugá
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	transversal 2f #12-14
BARRIO	villa de los sutagaos
TELÉFONO	3228455907
E-MAIL	baquero-93@hotmail.com

INFORMACION ACADEMICA

- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:**
 INSTITUCION: COLEGIO CAMPESTRE LEON DE GREIFF
 BACHILLER ACADEMICO
 CIUDAD: Fusagasugá

OTROS CURSOS

- **NOMBRE DEL CURSO: AUXILIAR EN ENFERMERIA**
 INSITUTO : JOSE VICENTE CARO
 AÑO: 2015
 CIUDAD: fusagasuga

- **NOMBRE DEL CURSO: MANIPULACION DE ALIMENTOS**
 INSTITUTO:RAGA E.U
 AÑO: 2018
- **NOMBRE DEL CURSO :** SOPORTE VITAL BASICO
 INSTITUTO: SENA
 AÑO:2017

EXPERIENCIA LABORAL

- INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA: 01/SEP/2015 HASTA 30/JUN/2016
- ALIANZA CRECER S.A.S : 01/JUL/2016 HASTA 30/ABRIL/2017
- INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA: 01/MAY/2017 HASTA LA FECHA

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE	MARIA CRISTINA GOMEZ JIMENEZ
OCUPACION	Ama de casa
TELEFONO	3212000793
CIUDAD	Fusagasugá

NOMBRE	ORLANDO ELIAS BAQUERO BENAVIDES
OCUPACION	conductor servicio público
TELEFONO	3142101048
CIUDAD	Fusagasugá

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE	HUGO LOPEZ
OCUPACION	LICENCIADO EN MATEMATICAS
TELEFONO	3222261149
CIUDAD	Fusagasugá

NOMBRE	CARMENZA BAQUERO
OCUPACION	LICENCIADA EN MATEMATICAS
TELEFONO	3103169107
CIUDAD	Fusagasugá

Andres Baquero.

ANDRES ORLADO BAQUERO GOMEZ

C.C.No. 1.069.743.777 de Fusagasugá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.743.777
BAQUERO GOMEZ

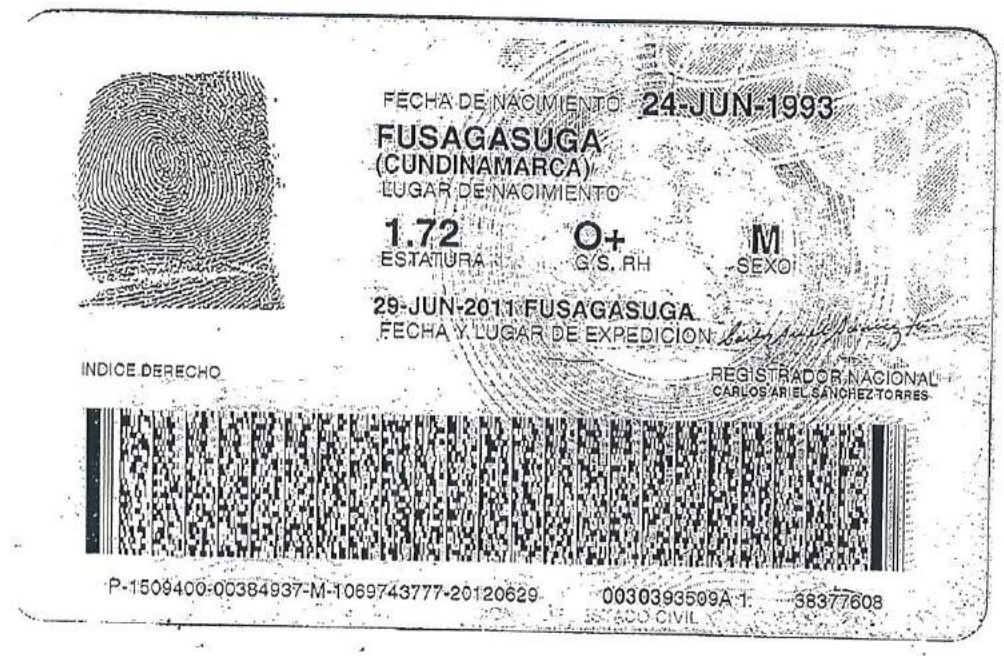
APELLIDOS
ANDRES ORLANDO

NOMBRES

Andres Baquero

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1993
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-JUN-2011 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1509400-00384937-M-1069743777-20120629 0030393509A 1 38377608
ESTADO CIVIL

La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación José Vicente Caro

Aprobada según Resolución No. 001017 de Octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca, y Resolución 603 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá de Agosto de 2006 y Renovación del Registro con Resolución No. 988 de Diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá,

Confiere

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1800 horas

A:

Andres Orlando Baquero Gómez

Identificado con C.C. No. 1.069.743.777 de Fusagasugá, Cundinamarca

En testimonio de ello se firma y sella en la Ciudad de Fusagasugá, el 14 de Agosto de 2015.

FUNDACION JOSE VICENTE CARO · FUSAGASUGA ·

FUNDACION JOSE VICENTE CARO
DIRECTORA

Directora

Libro de Matrículas No. 4
Folio Fundación No. 197

No requiere registro ante la Gerencia para la Educación, según Decreto 2150 de 1995

Premium

Fundación José Vicente Caro

INSTITUCIÓN DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FUSAGASUGA : NIT: 808.001.779-4

Acta de Certificación No. 084

En la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015), se reunió la suscrita Directora de la FUNDACIÓN JOSÉ VICENTE CARO, con Resolución de Aprobación oficial número 001017 de Octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental, Resolución 603 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá de Agosto de 2006 y renovación de registro con Resolución 988 de Diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá; se realizó la ceremonia de certificación de Aptitud Ocupacional por competencias como: Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería.

La ceremonia estuvo presidida por la Directora Lic. Matea del Carmen Fonseca Ochoa, quien hizo entrega del certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Auxiliar en Enfermería

A:

Andres Orlando Baquero Gómez

Identificado con C.C. No. 1.069.743.777 de Fusagasugá, Cundinamarca

Quien cursó y aprobó el Programa Teórico – práctico, con una intensidad de 1.800 horas; cumplió con las exigencias establecidas en el Reglamento de la Fundación y con las normas legales, por lo cual se le otorga el certificado que le acredita como tal.

Firmada y Sellada por la Lic. MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA, Directora.

En constancia se firma la presente por quien intervino, en cumplimiento de lo ordenado en las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y los decretos, 2020 de 2006 y 4904 de 2009.

Dada en Fusagasugá, a los 14 días del mes de Agosto de dos mil quince (2015).

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

FUNDACION JOSE VICENTE CARO DIRECTORA

Lic. MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA
Directora
C.C. No. 23.274.408 de Tunja

+

J. H. S

HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.

NIT: 890982597-7

TELÉFONO (091) 872 25 46

La Hermana Maria Flor Elba Zuluaga Duque, identificada con Cédula de Ciudadanía 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), actuando en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA

Que **ANDRES ORLANDO BAQUERO GOMEZ**Con Cédula de Ciudadanía 1.069.743.777 de Fusagasugá, labora en la actualidad en esta Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA,** con contrato laboral a término indefinido y con una antigüedad definida en los siguientes tiempos:

- Desde el 01/09/2015 al 30/06/2016
- Desde el 01/05/2017 hasta la fecha

Así mismo, ha tenido a cargo las siguientes funciones:

- Conocer y apropiar la PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que socialice el equipo técnico de los CPS.
- Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos y el convenio, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.
- Diligenciar todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin.
- Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta, medicamentos entre otros, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.
- Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna cumpliendo con los "10 correctos" bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe.
- Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas.
- Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.
- Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Para constancia se expide en Fusagasugá a los 15 días del mes de Junio del año 2018.

Hna. Maria Flor Elba Zuluaga Duque

Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE

Directora Hogar Francisco y Clara

ALIANZA CRECER S.A.S.

Nit: 900.514.493-9

Tercerización de Procesos
NIT. 900.514.493 -9

C e r t i f i c a q u e:

El señor **ANDRÉS ORLANDO BAQUERO GÓMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.069.743.777 de Fusagasugá,** laboró en nuestra empresa desde **el 01 de julio de 2.016 al 30 de abril de 2.017** mediante contrato **INDEFINIDO,** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** prestando sus servicios en el Hogar Francisco y Clara de Fusagasugá.

La presente se expide por solicitud del interesado (a) a los cinco (5) días del mes de junio de 2018.

ARTURO CARRIÓN

ARTURO CARRION CIFUENTES

GERENTE

Carrera 4ª No. 3-09 Celulares: 3213952046 - 3114800363 Fómeque, Cund.
Calle 24B No. 42-09 Teléfono 268 8523 Bogotá.
E-mail: alianzacrecer@gmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:14:11 horas del 26/05/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069743777**
Apellidos y Nombres: **BAQUERO GOMEZ ANDRES ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 26 de mayo de 2018, a las 11:02:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1069743777
Código de Verificación	1069743777180526110236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110266542

WEB
11:36:34

Bogotá DC, 26 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES ORLANDO BAQUERO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069743777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2253279

Bogotá D.C., 26 de Mayo de 2018 - 14:04 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE**

1069743777

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

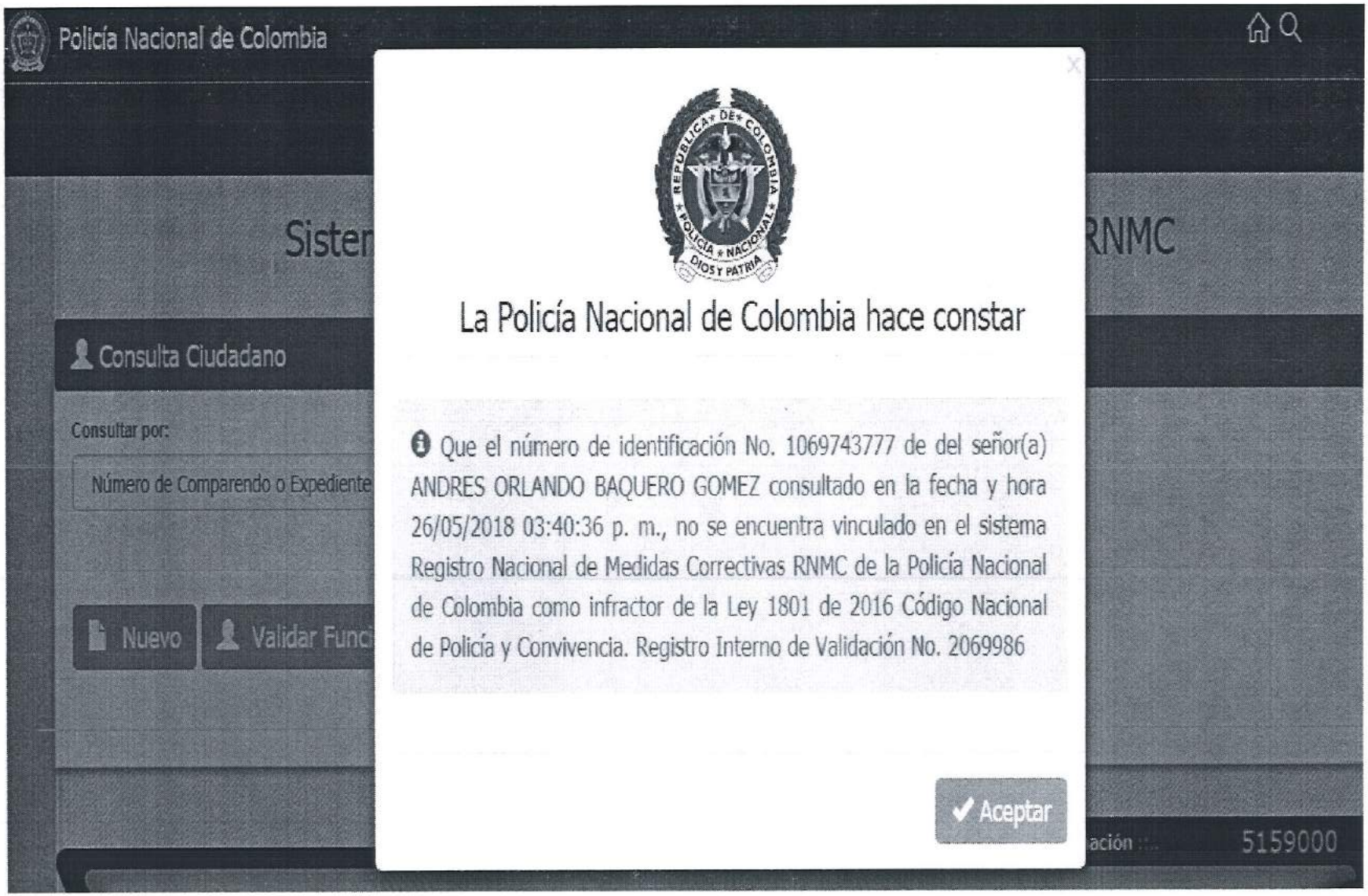
El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 5_MWUK9_0414
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios


Policía Nacional de Colombia
Sister
RNMC
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1069743777 de del señor(a) ANDRES ORLANDO BAQUERO GOMEZ consultado en la fecha y hora 26/05/2018 03:40:36 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2069986
Aceptar
5159000

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2018-05-18

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1069743777	ANDRES	ORLANDO	BAQUERO	GOMEZ	M

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2017-04-30

Administradora	Régimen	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliación	Municipio
EPS SANITAS SA	SALUD: CONTRIBUTIVO	Activo	Cotizante Principal	FUSAGASUGÁ

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2018-05-18

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	2015-09-03	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2018-05-18

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
ARP SURA	2017-06-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Cundinamarca-FUSAGASUGÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2018-05-18

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2017-05-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	Cundinamarca- ARBELÁEZ

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2018-04-30

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTÍAS: TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2017-02-15	VIGENTE	

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2018-05-18

No se han reportado pensiones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

RESOLUCIÓN No. 25 - 4542

18 DE AGOSTO DE 2015

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 que modificó el Decreto 1352 de 2000 emanadas del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que ***BAQUERO GOMEZ ANDRES ORLANDO***, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. ***1069743777*** **expedida en** ***FUSAGASUGA CUNDINAMARCA***, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como ***TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA***, según **certificado** que le otorgó ***LA FUNDACION JOSE VICENTE CARO EN FUSAGASUGA CUNDINAMARCA.***

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2° de la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como ***TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA,*** conferido a ***BAQUERO GOMEZ ANDRES ORLANDO,*** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. ***1069743777*** **expedida en** ***FUSAGASUGA CUNDINAMARCA***, según **certificado** que le otorgó ***LA FUNDACION JOSE VICENTE CARO EN FUSAGASUGA CUNDINAMARCA***, **según** ***ACTA DE CERTIFICACION No. 084 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015.***

PARÁGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. el ***18 DE AGOSTO DE 2015***

JUAN JOSÉ MUÑOZ ROBAYO
Director de Desarrollo de Servicios

BOGOTA D.C. 21-10-2015
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Andres Orlando Baquero
CC No. 1-069.743.777
Firma Andres Baquero

Proyecto: Camila Campos
Revisado Eliana Sanabria